

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
www.salud.gov.pr

AVISO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
23 de agosto de 2021

Núm. Aviso	PRDOH_20210823
Descripción	Para realizar una Evaluación de control interno de los proyectos implementados bajo el Programa de Telemedicina del <i>Coronavirus Relief Fund</i> (CRF) y ofrecer Asistencia Técnica a las entidades Sub-recipientes de fondos.
Fecha límite	1 de septiembre de 2021, hasta las 5 PM AST

El Departamento de Salud de Puerto Rico (DSPR) interesa contratar servicios profesionales de personas o empresas calificadas (Proponentes) para realizar una evaluación de control interno de todos los proyectos subsidiados por el Programa de Telemedicina del *Coronavirus Relief Fund* (CRF) bajo la Ley CARES, entre octubre de 2020 y diciembre de 2021. Los servicios por contratar se enfocarán en asegurar el cumplimiento programático, administrativo y financiero con la regulación federal aplicable al uso de fondos CRF y todas las regulaciones y parámetros aplicables del Gobierno de Puerto Rico. El proponente seleccionado auditará la gestión y ejecución de los fondos de emergencia del CRF mediante la evaluación de la implementación, el gasto, hitos y resultados de cada proyecto, entre otros criterios clave, y emitirá un informe con los hallazgos relevantes y los planes de acción correctiva (PAC) para abordar cada hallazgo. Además, los servicios incluirán la prestación de asistencia técnica a un máximo de 15 entidades subvencionadas por el Programa de Telemedicina CRF (sub-recipiente) para respaldar la identificación oportuna de las áreas a abordar y la implementación/ ejecución exitosa de los PAC en preparación ante cualquier auditoría federal o estatal.

Se solicitan servicios profesionales para:

- Desarrollar un conjunto de herramientas ("Toolkit") de pre-intervención del Programa de Telemedicina CRF (Ej., protocolos, guías, plantillas y cualquier otro recurso/material relevante) para respaldar el análisis propuesto y facilitar el cumplimiento del sub-recipiente con las auditorías formales.
- Llevar a cabo una evaluación de control interno/cumplimiento para validar las operaciones financieras, administrativas y programáticas de cada sub-recipiente del Programa de Telemedicina CRF, que incluye:
 - Análisis de implementación del proyecto: Ejecución del plan, Hitos /entregables/resultados alcanzados, Definiciones y progreso de KPIs, Rendimiento e impacto del proyecto
 - Análisis administrativo/financiero: Revisión de materiales e informes presentados según requisitos, Eficiencia y efectividad del proyecto, Evaluación de estados financieros del proyecto, Análisis de gastos – Aplicabilidad de gastos incurridos (Ej., personal, equipos, entre otros)
- Proveer Asistencia Técnica a sub-recipientes, que incluye:
 - Evaluar el cumplimiento de cada sub-recipiente/proyecto y del Programa de Telemedicina CRF / DSPR con las regulaciones aplicables, en particular las Guías del Programa de Telemedicina elaboradas por AAFAF.
 - Brindar opinión experta sobre el cumplimiento con el Programa y desarrollar recomendaciones por hallazgo.
 - Recomendar el desarrollo de un Plan de Acción Correctiva (PAC) para cada sub-recipiente a partir de los hallazgos y ofrecer seguimiento a su implementación, según sea necesario.

Periodo de los servicios: 1 de octubre al 30 de diciembre de 2021. Sujeto a la formalización de contrato entre el DSPR y Proponente, y a la disponibilidad de fondos. La propuesta debe contemplar un periodo máximo de ejecución de 12 semanas luego de la firma del contrato.

Para información adicional sobre esta oportunidad, revise el **Formulario Aviso de Contratación de Servicios Profesionales – Evaluación de control interno y Asistencia técnica - Programa de Telemedicina CRF**, en www.salud.gov.pr. Para aclarar cualquier duda al respecto, puede enviar un correo electrónico a: documentosplanificacions@salud.pr.gov, a más tardar el **27 de agosto de 2021 a las 5 PM AST**.

El Proponente deberá enviar la propuesta acompañada de toda la documentación requerida (en formato PDF), mediante correo electrónico, a: documentosplanificacions@salud.pr.gov, en o antes del **1 de septiembre de 5 PM AST**.

El DSPR nombrará un Panel evaluador quien revisará y calificará las propuestas. **Propuestas enviadas fuera del tiempo establecido o que estén incompletas, no serán evaluadas.** La notificación de la decisión se realizará a más tardar el **8 de septiembre de 2021**

Al presentar una propuesta de acuerdo con este Aviso, el Proponente reconoce que:

1. A su entera discreción, el DSPR o su designado podrá comunicarse con los proponentes para aclarar cualquier duda o coordinar una entrevista y presentación en persona o virtual, sin requerir la presencia de los otros proponentes.
2. El aviso que antecede no es una apertura a un proceso competitivo (formal ni informal) por lo que son de aplicabilidad los preceptos legales y recursos que dispone el ordenamiento para procesos competitivos.
3. El aviso tiene como objetivo difundir que el Gobierno de Puerto Rico tiene una necesidad de servicio que potencialmente resultará en la contratación de servicios profesionales. De ninguna manera debe interpretarse este comunicado como la apertura de un proceso competitivo.
4. Como resultado de este proceso, no se genera ningún tipo de derecho que resulte en obligar al Gobierno de Puerto Rico a firmar un contrato de servicios profesionales.
5. Tiene la facultad de obligarse y cumplir con todos los parámetros y requisitos aplicables a la contratación pública de servicios profesionales.
6. Como parte de este proceso, es posible que se requiera la firma de un acuerdo de no divulgación.